ADENDA # 01
(noviembre 4 de 2026)

"Por la cual se modifica el cronograma de la invitación pública del proceso de selección que se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía por Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-MCNUN-15-2026".

EL Alcalde del Municipio de Nunchía-Casanare, en uso de sus facultades conferidas mediante los artículos 209 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1)Que el Alcalde Municipal –Casanare mediante resolución Nº 0505 de 29 de octubre de 2026 ordeno la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial **SA-MCNUN-15-2026** cuyo objeto es: "**"REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 12 UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

2) Que la Oficina de Contratación, en ejercicio del control de legalidad y revisión de las etapas del proceso de Selección Abreviada No. SA-MCNUN-15-2026, identificó un yerro caligráfico y de digitación en el cronograma contenido en la resolución de apertura N° 0505 del 29/10/2026 y el contenido en los pliegos definitivos publicados en igual fecha, al haberse fijado erróneamente el día 3 de noviembre de 2026 hasta las 5:30 pm para la manifestación de interés.

3) Que, en consecuencia, en aras de preservar la preclusividad de las etapas, la claridad del procedimiento y el estricto apego al principio de transparencia, resulta procedente expedir la presente Adenda a fin de corregir la mencionada imprecisión y reestructurar el calendario del proceso.»

4) Que, encontrándose vigente el término legal para la expedición de adendas a los pliegos definitivos del citado proceso de selección, resulta procedente emitir la presente adenda.

5) Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala a su letra;

Palacio Municipal Cra. 5 N° 7-44 Parque Principal - Nunchía Casanare
https://nunchia-casanare.gov.co AlcaldiadeNunchia alcaldiadenunchia Email: despachoalcalde@nunchia-casanare.gov.co

> ***"Artículo 2.2.1.1.2.2.1.*** **Modificación de los pliegos de condiciones.** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipacion".*

6) Que, conforme a las anteriores consideraciones, se realizara la modificación al cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MCNUN-15-2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MCNUN-15-2026, el cual quedara así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Plazo para manifestación de interés	4 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 5:30 PM	En medio físico, Despacho del Alcalde, ubicado en el Barrio Centro en la carrera 5 No. 7 – 44, Segundo Piso del Palacio Municipal en los horarios de atención al público: 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m a 5:30 p.m	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	5 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 AM	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	5 DE NOVIEMBRE DE 2026	http://www.colombiacompra.gov.coSECOP 1	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

Palacio Municipal Cra. 5 N° 7-44 Parque Principal - Nunchía Casanare
https://nunchia-casanare.gov.co AlcaldiadeNunchia alcaldiadenunchia Email: despachoalcalde@nunchia-casanare.gov.co

[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	3 DE NOVIEMBRE DE 2026	contratacion@nunchia-casanare.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	4 DE NOVIEMBRE DE 2026 a las 4:00 pm	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP 1	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	5 DE NOVIEMBRE DE 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP 1	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10 DE NOVIEMBRE DE 2026 hasta LAS 7:45 AM	Despacho de la alcaldía municipal , ubicado en el Barrio Centro en la carrera 5 No. 7 – 44, Segundo Piso del Palacio Municipal	Fecha definida por la Entidad.
Diligencia de apertura de las ofertas	10 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 AM	Despacho de la alcaldía municipal , ubicado en el Barrio Centro en la carrera 5 No. 7 – 44, Segundo Piso del Palacio Municipal	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP 1	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: EL 12 DE NOVIEMBRE Hasta: EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP 1	L. 1882/18 art. 1

Palacio Municipal Cra. 5 N° 7-44 Parque Principal - Nunchía Casanare
https://nunchia-casanare.gov.co AlcaldiadeNunchia alcaldiadenunchia Email: despachoalcalde@nunchia-casanare.gov.co

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP 1	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 DE NOVIEMBRE DE 2026	http://www.colombiacompra.gov.co SECOP 1	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	dentro de los tres días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación de la adjudicación del proceso de selección.	Despacho de la alcaldía municipal , ubicado en el Barrio Centro en la carrera 5 No. 7 – 44, Segundo Piso del Palacio Municipal	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción de la minuta contractual.	En medio físico en Oficina Asesora Jurídica de la alcaldía municipal , ubicado en el Barrio Centro en la carrera 5 No. 7 – 44, Segundo Piso del Palacio Municipal en los horarios de atención al público: 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m a 5:30 p.m.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir de la entrega de las garantías a la oficina jurídica	OFICINA ASESORA JURIDICA, ubicado en el Barrio Centro en la carrera 5 No. 7 – 44, Segundo Piso del Palacio Municipal.	Fecha definida por la Entidad.

Palacio Municipal Cra. 5 N° 7-44 Parque Principal - Nunchía Casanare
https://nunchia-casanare.gov.co AlcaldiadeNunchia alcaldiadenunchia Email: despachoalcalde@nunchia-casanare.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Las demás condiciones, términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y que no son objeto de la presente modificación, permanecen incólumes y mantienen su plena vigencia y obligatoriedad.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Adenda en la plataforma SECOP I para los fines legales pertinentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho del Alcalde Municipal, a los (4) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado
YEISON ROMALDO GUICON BARRERA
Alcalde

Aprobó:
RONAL CAMILO VARGAS CUEVAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Elaboro y Reviso

NELSON P PENAGOS
Profesional Contratado CPSP-203-2026